

COMUNICADO

EL PLENÓ DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), a los Titulares y Oficiales de Información Pública de las Instituciones Obligadas **COMUNICA lo siguiente:**

1. Que se ha otorgado un plazo de subsanación de **cinco días hábiles** contados a partir del lunes 21, martes 22, miércoles 23, lunes 28 y martes 29 de diciembre de 2020, para que las instituciones cumplan con lo que establece los artículos 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en lo que corresponde a la publicación de la información del Portal Emergencia COVID-19 en su cuarta revisión.
2. Que se ha otorgado una prórroga de **cinco días hábiles** contados a partir del lunes 21, martes 22, miércoles 23, lunes 28 y martes 29 de diciembre de 2020, para que las instituciones cumplan con lo que establece los artículos 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y terminen la publicación de la información mensual de oficio del Portal Único de Transparencia para el periodo de enero a noviembre 2020.
3. La información que se genere del mes de diciembre de 2020 deberá ser publicada en los primeros 10 días del mes de enero de 2021.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de diciembre de 2020

**PLENO DE COMISIONADOS
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**